1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Componente: Bienestar social y calidad de vida para la familia Pereirana		**Subproceso:** Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social	
Actividad: Dirección Operativa de Salud Pública		**Eje estratégico:** Salud Ambiental	
Número del Contrato:	No. 2159 del 27 de FEBRERO de 2025.	**Programa:** Agua y saneamiento	
Periodo al que corresponde el presente informe:	28 de mayo al 27 de junio de 2025	**Plazo de Ejecución:**	ocho (8) meses
Contratista:	JORGE ENRIQUE OSORNO ACOSTA	**Supervisora:**	JENNIFER ANDREA JARA LOAIZA
Valor Total del Contrato	Diecinueve millones seiscientos mil pesos m/cte ($19.600.000,00 mcte)	**Valor del periodo informado**	DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($2.450.000)
Informe No.	Cuatro (4)		

2. METAS A LAS QUE CONTRIBUYE EL CONTRATO:

Política Pública	No Aplica
Plan Desarrollo	● Mantener en cero la tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años en el municipio de Pereira. ● Aumentar el porcentaje de cobertura de establecimientos de mediano y bajo riesgo con conceptos sanitarios en el municipio de Pereira. ● Mantener anualmente el porcentaje de visitas de inspecciones sanitarias y vigilancia de los acueductos y abastos del Municipio de Pereira
Plan Territorial de Salud **Plan de acción municipal (proyectos)**	● Realizar acciones de inspección, vigilancia y control al 100% de los establecimientos priorizados de tipo comerciales (hoteles, moteles, residencias, gimnasios, lava autos, parqueaderos, centros de acopio, recuperadoras de material). ● Realizar acciones de inspección, vigilancia y control a solicitud en establecimientos no priorizados (Almacenes, bancos, oficinas entre otras). ● Realizar acciones de inspección, vigilancia y control al 100% de los establecimientos de salud visual (ópticas con y sin consultorio y talleres ópticos). ● Realizar acciones de inspección, vigilancia y control al 100% de los vasos de piscina de uso público y restringido. ● Realizar acciones de inspección, vigilancia y control al 100% de los establecimientos priorizados de tipo comerciales y de salud clasificados como pequeños generadores de residuos hospitalarios y similares (peluquería, barberías, centros de estética corporal, spa y salas de belleza, centros de piercing y tatuajes, consultorios de trabajadores independientes “médicos y Odontológicos”, funerarias, cementerios, morgues, laboratorios de tanatopraxia y establecimientos de entretención para adultos y sitios de

	encuentro sexual "casas de lenocinio, bares swinger, salas de masaje eróticos, saunas y turcos población LGTBI y afines"). ● Realizar acciones de inspección, vigilancia y control al 100% de las IPS identificadas en el REPS. ● Realizar operativos de control a establecimientos de alto y mediano riesgo sanitario IVC. ● Realizar acciones de inspección, vigilancia y control al 100% de los escenarios deportivos priorizados. ● Realizar visitas de Inspección, vigilancia y control sanitaria al 100% de los sistemas de suministro de agua para consumo humano en los índices de IRABA (índice de riesgo por abastecimiento) y BPS (buenas prácticas sanitarias). ● Realizar análisis fisicoquímico y microbiológico al agua para consumo humano en la zona Urbana y Rural al 100% de los sistemas de suministro. ● Actualización de los mapas de riesgo de calidad del agua para consumo humano al 100% de los sistemas de suministro.

3. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

ALCANCES DEL CONTRATO

ALCANCE 1.
Apoyar en la realización de visitas sanitarias mensuales efectivas a los establecimientos ubicados en la zona urbana del municipio de Pereira, de acuerdo con el sujeto de interés asignado por el coordinador y/o líder de la dimensión. La cantidad será establecida desde la coordinación del programa y/o líder de dimensión; La ejecución del 100% de este alcance equivale al 50% del valor del periodo informado. Para ejecuciones menores al 100%, el valor a pagar se calculará proporcional al % de ejecución.

Actividades ejecutadas:

Durante el período comprendido entre el 28 de mayo y el 27 de junio del 2025, se llevaron a cabo 28 visitas de inspección sanitaria dirigidas a establecimientos comerciales en el municipio de Pereira. Estas visitas fueron asignadas por el Líder de la dimensión de Salud Ambiental y se realizaron en el marco del programa Agua y Saneamiento.

Para el desarrollo de las visitas se tienen en cuenta los siguientes instrumentos de verificación:

1 Acta de inspección, vigilancia y control a establecimientos donde se elaboren, adecuen, procesen, almacenen, comercialicen, distribuyan y/o dispensen dispositivos médicos para la salud visual y ocular
2 Acta general de inspección, vigilancia y control sanitario Secretaría de Salud y Seguridad Social de Pereira.
3 Acta sencilla de Visita Secretaría de Salud Pública y Seguridad.

Las visitas se realizaron en compañía de la persona responsable del establecimiento, peticionario o quien se encontrará en el momento de la visita.
Se observaron los posibles factores de riesgo según cada punto del acta correspondiente, se valida y revisa el archivo documental para verificar el cumplimiento de requisitos según la normatividad (ley 9 de 1979, decreto

1030 de 2007, resolución 4396 de 2008) una vez realizada la inspección se genera el concepto sanitario de acuerdo con la calificación porcentual del acta.

Como resultados tenemos:
Establecimientos visitados: (28)
Instrumentos de verificación utilizados: actas

- Acta de inspección, vigilancia y control a establecimientos donde se elaboren, adecuen, procesen, almacenen, comercialicen, distribuyan y/o dispensen dispositivos médicos para la salud visual y ocular (total 25)
- Acta general de inspección, vigilancia y control sanitario Secretaría de Salud y Seguridad Social de Pereira (total 2)
- Acta sencilla (Total 1)

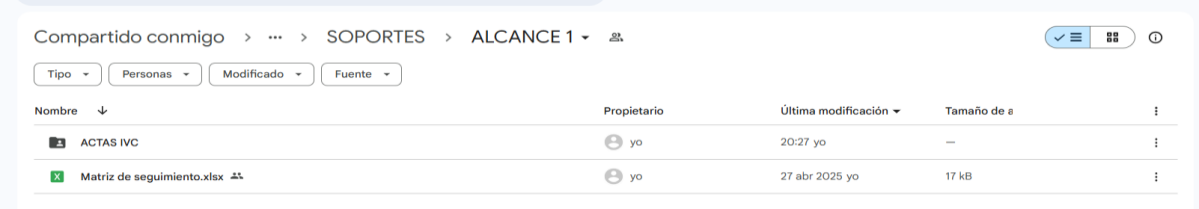
Relación de sujetos visitados durante el periodo:

N°	FECHA VISITA	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	N DE ACTA	CONCEPTO SANITARIO
1	30/05/2025	OTICAR SAS	JEO093-25	Favorable
2	02/06/2025	SERVIGAFAS	JEO095-25	Favorable
3	02/06/2025	CHIIC BOUTIQUE OPTICA	JEO096-25	favorable con requerimientos
4	02/06/2025	SYS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	JEO097-25	Favorable
5	02/06/2025	GIMNASIO SEPT FIT	JEO098-25	Acta sencilla
6	06/06/2025	JULIO ALBERTO GONZALEZ	JEO099-25	Favorable
7	02/05/2025	OPTICA PARIS	JEO100-25	Favorable
8	02/06/2025	LANS OPTOMETRIA	JEO101-25	Favorable
9	02/06/2025	OPTI CENTER	JEO102-25	Favorable
10	02/06/2025	ÓPTICA NEW YORK CITY	JEO103-25	Favorable
11	03/06/2025	ÓPTICAS EL CIELO	JEO104-25	Favorable con requerimientos
12	03/06/2025	OPTICAS ROMANAS	JEO105-25	Favorable
13	03/06/2025	OPTICAS COSMOVISION	JEO106-25	Favorable
14	06/06/2025	COPES VISION	JEO107-25	Favorable
15	06/06/2025	FOCALIA	JEO108-25	Favorable
16	06/06/2025	OPTICAS BUSTAMANTE	JEO109-25	Favorable con requerimientos
17	10/06/2025	CHIIC BOUTIQUE ÓPTICA	JEO110-25	Favorable
18	10/06/2025	SERVIGAFAS PEREIRA	JEO111-25	Favorable
19	10/06/2025	OPTICA ABG	JEO112-25	Favorable
20	11/06/2025	OPTICA VISION CENTER	JEO113-25	Favorable
21	11/06/2025	LAS GAFAS DE LUIS	JEO114-25	Favorable
22	11/06/2025	GALERIA OPTICA PEREIRA	JEO115-25	Favorable
23	16/06/2025	OPTICA SAN MARTIN DE PORRES	JEO116-25	Favorable
24	16/06/2025	FLASH VISION	JEO117-25	Favorable
25	16/06/2025	VELODROMO	JEO118-25	Favorable con requerimientos

N°	FECHA VISITA	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	N DE ACTA	CONCEPTO SANITARIO
26	19/06/2025	OPTICAS BUSTAMANTE	JEO119-25	favorable
27	26/06/2025	MANEKI DISTRIBUIDORA	JEO120-25	Favorable
28	26/06/2025	OPTICA VISION FOCUS	JEO121-25	favorable

SOPORTES DE EJECUCIÓN:
Carpeta Alcance No. 1 que contiene:
Carpeta No. 1 Actas y/o formatos físicos y escaneados.
Documento No. 2 Matriz de seguimiento con el avance ejecutado.

SOPORTES: contrato 2159/ informe No. 4 / Subcarpeta Alcance No. 1 / DOCUMENTO EN PDF ACTA DE VISITA IVC, MATRIZ DE SEGUIMIENTO/REGISTRO FOTOGRÁFICO



ALCANCE 2.
Participar mensualmente en los operativos de control y/o en eventos de Aglomeración de Público de manera mensual a los que sea convocado, incluyendo los operativos convocados por la Alcaldía Nocturna. La cantidad será establecida desde la coordinación del programa y/o líder de dimensión. La ejecución del 100% de este alcance equivale al 20% del valor del periodo informado. Para ejecuciones menores al 100%, el valor a pagar se calculará proporcional al % de ejecución

Actividades ejecutadas: durante el periodo se realiza visita de control Sanitario a establecimientos comerciales y ópticas mediante operativo en el sector del centro de acuerdo con programación al establecimiento IMPERIO ÓPTICO. El operativo fue realizado por el Equipo de Agua y Saneamiento de la Secretaría de Salud Municipal, con el objetivo de inspeccionar establecimientos comerciales y ópticas.
La metodología incluyó una inspección exhaustiva del cumplimiento de la norma decreto 1030 de 2007. Donde se pudo evidenciar que el establecimiento intervenido cumple con la normatividad vigente, para lo cual se deja acta de inspección n JEO094-25 CON CONCEPTO FAVORABLE.

SOPORTES DE EJECUCIÓN
Acta de visita operativo.
SOPORTES: contrato 2159/ informe No. 4 / Subcarpeta Alcance No. 2 / DOCUMENTO EN PDF ACTA DE OPERATIVO Y ACTA DE VISITA JEO094.



ALCANCE 3.
Asistir mensualmente a reuniones, socializaciones, encuentros y/o actividades masivas del equipo a las que sea convocado. La cantidad será establecida desde la coordinación del programa y/o líder de dimensión. La ejecución del 100% de este alcance equivale al 15% del valor del periodo informado. Para ejecuciones menores al 100%, el valor a pagar se calculará proporcional al % de ejecución.

Actividades ejecutadas:
Durante el periodo se participa de las siguientes reuniones convocadas por el coordinador del programa,

-El día 09/06/2025 REUNIÓN VIRTUAL. Con el objetivo de revisar aspectos fundamentales relacionados con el desarrollo y cumplimiento de las funciones establecidas. La reunión se realiza con el equipo del programa Agua y Saneamiento Básico y el coordinador del programa Leonardo Ramírez donde se discuten las metas de visitas mensuales, próximos operativos y socialización de las respuestas oportunas a las PQRS.

De la misma forma se estableció que a las personas que no asistan a las reuniones de equipo se les asignan tres visitas adicionales, ya sea a sujetos específicos o a establecimientos comerciales como almacenes, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas programadas y mantener un flujo de trabajo equitativo entre todos los miembros del equipo. Esta medida busca incentivar la participación activa y oportuna en los espacios de coordinación y planificación.

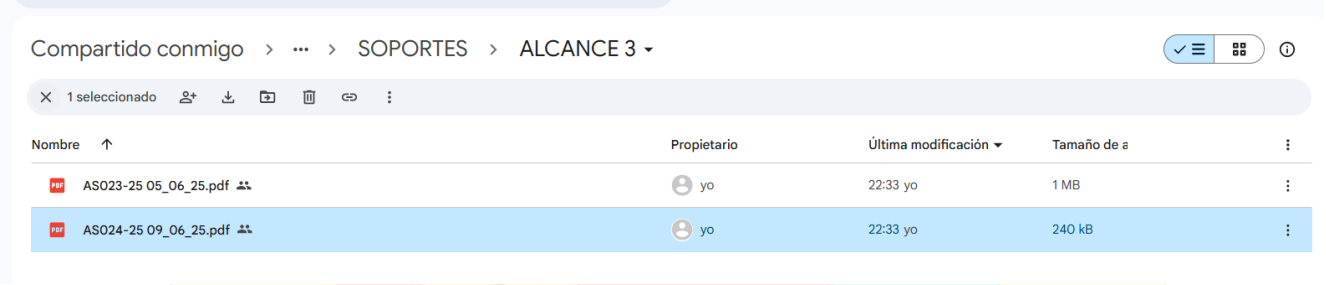
Se recordó que todas las actividades realizadas deben estar debidamente digitadas y reportadas hasta el día 16 de junio, con el propósito de consolidar la información que será incluida en el informe trimestral. Se hizo énfasis en que las visitas a acueductos pueden continuar desarrollándose con normalidad. Asimismo, se informó que los días 17 y 18 de junio se asignan almacenes para la ejecución del programa SAIA 7818, por lo que se solicita a los equipos estar atentos a las respectivas asignaciones.

-El día Jueves 5 de Junio de 2025 se realiza reunión con el equipo de salud ambiental del programa Agua y Saneamiento Básico y los abogados de la secretaría de salud del área de jurídica con el fin de discutir los parámetros y riesgos penales asociados a las visitas de IVC ya que se han estado presentando quejas al respecto. Durante la reunión convocada por la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud, se llevó a cabo una revisión detallada de los principales riesgos penales en los que podrían incurrir los funcionarios públicos encargados de realizar visitas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC). Se expusieron y analizaron delitos contemplados en el Código Penal Colombiano tales como el abuso de autoridad (art. 416), la violación ilícita de comunicaciones (arts. 192 y 193), la violación de habitación ajena (art. 189), el prevaricato por acción u omisión (arts. 413 y 414), el cohecho propio o impropio (arts 405 y 406), la falsedad ideológica en documento público (art. 286), la omisión de denuncia (art. 417) y el constreñimiento ilegal (art. 182). El equipo jurídico advirtió que estas conductas, además de configurar responsabilidad penal individual, pueden comprometer seriamente la legitimidad institucional y la validez jurídica de los actos administrativos que surjan de las visitas. Se hizo énfasis en que

muchas de estas conductas pueden cometerse de forma no intencional, por desconocimiento o exceso de funciones, por lo cual es indispensable un ejercicio consciente, legal y técnico de las labores de inspección.

SOPORTES DE EJECUCIÓN:
Actas de reunión

SOPORTES: contrato 2159/ informe No. 4 / Subcarpeta Alcance No. 3 / DOCUMENTO EN PDF ACTAS DE REUNION AS023-25 05_06_25, AS024-25 09_06_25.



ALCANCE 4.
Digitar el ingreso de la totalidad de la información correspondiente a las visitas en los Sistemas de información establecidos por la Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social SGI – VYC, Políticas Públicas, además de emitir y cargar en el sistema las respuestas a PQRS al SAIA, NEXURA y demás que se requieran, para lo cual el Contratista debe aportar mensualmente el reporte del sistema con la información cargada en dicho periodo evaluado, el reporte acumulado del avance del Contrato, expediente completo de la PQR asignada y el certificado de paz y salvo de PQRS debidamente firmado por el responsable. La ejecución del 100% de este alcance equivale al 20% del valor del periodo informado. Para ejecuciones menores al 100%, el valor a pagar se calculará proporcional al % de ejecución.

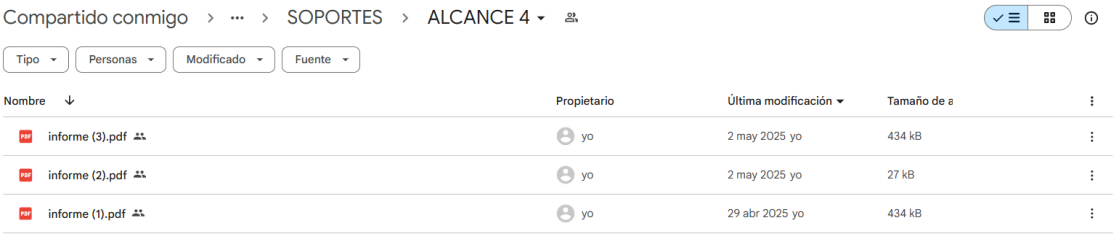
Actividades ejecutadas:

Se procedió a la digitación completa de la información recopilada durante las visitas de control sanitario en los sistemas de información designados. Este proceso incluyó la carga de datos detallados sobre las inspecciones realizadas, los hallazgos encontrados, las acciones correctivas tomadas y las recomendaciones emitidas a las plataformas establecidas. La precisión y exhaustividad en la captura de estos datos son cruciales para el seguimiento y análisis de la efectividad de las medidas de control sanitario.

Adicionalmente, se establecieron las fechas de cierre para la consolidación y reporte de la información ingresada. Estas fechas límite buscan garantizar la entrega oportuna de informes y estadísticas que permitan una evaluación periódica y el cumplimiento de metas.
Durante el periodo atendí una solicitud de PQR con radicado 19759

SOPORTES DE EJECUCION:
Reporte plataformas de actividades realizadas.
Certificación de PQR

SOPORTES: contrato 2159/ informe No. 4 / Subcarpeta Alcance No. 3 / DOCUMENTO EN PDF REPORTE PLATAFORMA (3) CERTIFICADO DE PQR.



PARA CONSTANCIA, EL PRESENTE INFORME SE FIRMA A LOS VEINTISEIS (26) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2025.

JORGE ENRIQUE OSORNO ACOSTA
CONTRATISTA

NIYIDETH LOZANO BENITEZ
PROFESIONAL DE APOYO DEL PROGRAMA

JENNIFER ANDREA JARA LOAIZA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO- SUPERVISORA